

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Manizales, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 2019-0753.

A despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante solicita mediante memorial se oficie a COLPENSIONES con el fin de que suministre la dirección de notificaciones de la codemandada VIRGINIA ROESSEL HIDROBO.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

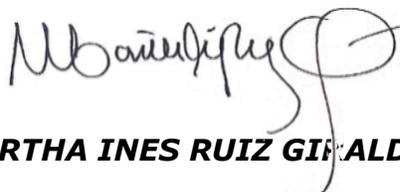
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION N° 130

Vista la constancia secretaria que antecede, se dispone librar oficio con destino a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" para que suministre la dirección de notificaciones de la codemandada VIRGINIA ROESSEL HIDROBO dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por para el demandante dentro del presente proceso EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por la señora MARTHA PATIÑO en contra de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INES RUIZ GIRALDO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 028 de febrero 24 de 2021

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MANIZALES CALDAS**

Correo electrónico: lcto03ma@cendoj.rama.judicial.gov.co

**Oficio N° 100
Febrero 23 de 2021**

Señores

**ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co**

Radicado: **2019-0753**
Demandante **MARTHA PATIÑO**
C.C. N° 41.382.272
Demandado **POSTIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Comendidamente me permito informarle que este despacho dentro del proceso de la referencia ordenó librar oficio para esa entidad con el fin de que remita la dirección que aparezca de la señora VIRGINIA ROESSEL HIDROBO con C.C. No. 41.393.850, a quien se le reconoció una pensión de sobrevivientes del causante señor VICTOR MARIO MINDIOLA PATIÑO con C.C. No. 17.113.494.

Se requiere lo anterior con CARÁCTER URGENTE.

El correo del despacho es: lcto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,


MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
Secretaria

